

**ACUERDO No. 197 DE 2013
(3 DE SEPTIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-1, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **Conceder** comisión de servicios entre el 8 y el 12 de octubre de 2013, a la doctora **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO**, Magistrada de la Sección Primera, con el fin de participar en el seminario para Jueces de América Latina sobre **“INTERRELACIONES ENTRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y EL DERECHO A LA SALUD”**, evento que se realizará en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.

Segundo: La comisión concedida no causa erogación al erario.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


MABEL LORENA MONTERO BARBOSA
Secretaria General (E)

**ACUERDO N°. 198 DE 2013
(5 DE SEPTIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA DE GOBIERNO**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 5 y el 6 de septiembre de 2013, a la doctora **JUDITH ROMERO IBARRA**, Magistrada del Tribunal Administrativo del Atlántico, para participar en el **“IV CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL INICIAL PARA JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO QUE CONOCEN PROCESOS LABORALES EN LA RAMA JUDICIAL”**, evento organizado por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, en la ciudad de Villa de Leyva – Boyacá.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCON
Presidente


MABEL LORENA MONTERO BARBOSA
Secretaria General (E)

**ACUERDO N°. 202 DE 2013
(10 DE SEPTIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

- Primero:** **CONCEDER** comisión de servicios al doctor **ALFONSO VARGAS RINCÓN**, Presidente del Consejo de Estado, durante el día 12 de septiembre de 2013, con el fin de asistir al **“XXXIV CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL”** evento que se realizará en la ciudad de Medellín - Antioquia.
- Segundo:** **CONCEDER** comisión de servicios al doctor **ALFONSO VARGAS RINCÓN**, Presidente del Consejo de Estado, durante el día 19 de septiembre de 2013, con el fin de asistir al **“III CONGRESO NACIONAL DE NOTARIADO JORNADA DE CAPACITACIÓN - IDENTIFICACIÓN Y AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA”**, evento que se realizará en la Isla de San Andrés.
- Tercero:** Las comisiones concedidas no causan erogación al erario.
- Cuarto:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


MARIA CLAUDIA ROJAS/LASSO
Vicepresidenta


MABEL LORENA MONTERO BARBOSA
Secretaria General (E)

**ACUERDO N° 203 DE 2013
(10 DE SEPTIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:


Primero: **CONCEDER** comisión de servicios al doctor **ALFONSO VARGAS RINCÓN**, Presidente del Consejo de Estado, durante el día 18 de septiembre de 2013, con el fin de asistir al **"IX CONVERSATORIO DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL"**, evento que se realizará en la ciudad de Medellín - Antioquia.

Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO
Vicepresidenta


MABEL LORENA MONTERO BARBOSA
Secretaria General (E)

**ACUERDO N°. 206 DE 2013
(10 DE SEPTIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 17 y 20 de septiembre de 2013, al doctor **JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ**, Magistrado de la Sección Cuarta de esta Corporación, para asistir al **“IX CONVERSATORIO DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL - DIÁLOGO CONSTITUCIONAL PARA LA PAZ”**, que se realizará en la ciudad de Medellín - Antioquia.

Segundo: La comisión concedida no causa erogación al erario.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


MABEL LORENA MONTERO BARBOSA
Secretaria General (E)

**ACUERDO N°. 208 DE 2013
(10 DE SEPTIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante el día 13 de septiembre de 2013, a la doctora **BERTHA LUCIA RAMÍREZ DE PÁEZ**, Magistrada de la Sección Segunda de esta Corporación, para atender asuntos académicos, en la Universidad Santo Tomás - Sede Bucaramanga.

Segundo: La comisión concedida no causa erogación al erario.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCON
Presidente


MABEL LORENA MONTERO BARBOSA
Secretaria General (E)

**ACUERDO N°. 209 DE 2013
(10 DE SEPTIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 18 y el 20 de septiembre de 2013, al doctor **GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN**, Magistrado de la Sección Segunda del Consejo de Estado, con el fin de asistir al **“IX CONVERSATORIO DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL”**, en la ciudad de Medellín - Antioquia.

Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


MABEL LORENA MONTERO BARBOSA
Secretaria General (E)

**ACUERDO No. 211 DE 2013
(16 DE SEPTIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
PRESIDENTE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-1, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. 088 de 15 de abril de 2013, expedido por la Sala Plena de esta Corporación.

ACUERDA:

Primero: **Conceder** comisión de servicios por el día 23 de septiembre de 2013, a la doctora **MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO**, Vicepresidenta del Consejo de Estado, con el fin de trasladarse a la ciudad de Cali, para atender asuntos relacionados con la organización del **“XIX ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA”**.

Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 212 DE 2013
(17 DE SEPTIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

- Primero:** **CONCEDER** comisión de servicios entre el 18 y el 21 de septiembre de 2013, a los doctores **RAMIRO DE JESÚS PAZOS GUERRERO, STELLA CONTO DÍAZ DEL CASTILLO, Y CARLOS ALBERTO ZAMBRANO BARRERA**, Magistrados de la Sección Tercera de esta Corporación, con el fin de asistir al **“XXI CONGRESO NACIONAL-ASOCIACIÓN PRO-OBRAS SOCIALES DE LA JUSTICIA-SECCIONAL NARIÑO-LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO”** y al reconocimiento del doctor Pazos Guerrero, por su elección como Consejero de Estado, evento organizado por el Centro de Investigaciones y Estudios Sociojurídicos – Ciesju – de la Universidad de Nariño.
- Segundo:** **CONCEDER** comisión de servicios entre el 19 y el 21 de septiembre de 2013, a los doctores **MAURICIO FAJARDO GÓMEZ, ENRIQUE GIL BOTERO, OLGA MELIDA VALLE DE DE LA HOZ Y HERNÁN ANDRADE RINCÓN**, Magistrados de la Sección Tercera de esta Corporación, con el fin de asistir al **“XXI CONGRESO NACIONAL-ASOCIACIÓN PRO-OBRAS SOCIALES DE LA JUSTICIA-SECCIONAL NARIÑO-LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO”** y al reconocimiento del doctor Pazos Guerrero, por su elección como Consejero de Estado; evento organizado por el Centro de Investigaciones y Estudios Sociojurídicos – Ciesju – de la Universidad de Nariño.
- Tercero:** **CONCEDER** comisión de servicios entre el 7 y el 12 de octubre de 2013, a los doctores **MARCO ANTONIO VELILLA MORENO Y MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ**, Magistrados de la Sección Primera de esta Corporación, para asistir al **“SEMINARIO PARA JUECES DE AMÉRICA LATINA EN DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SALUD PÚBLICA”**, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.
- Cuarto:** **CONCEDER** comisión de servicios entre el 8 y el 12 de octubre de 2013, a la doctora **MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO**, Magistrada de la Sección Primera de esta Corporación, para asistir al **“SEMINARIO PARA JUECES DE AMÉRICA LATINA EN DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SALUD PÚBLICA”**, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.

- Quinto:** **CONCEDER** comisión de servicios entre el 8 y el 11 de octubre de 2013, al doctor **GUILLELMO VARGAS AYALA**, Magistrado de la Sección Primera de esta Corporación, para asistir al **“SEMINARIO PARA JUECES DE AMÉRICA LATINA EN DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SALUD PÚBLICA”**, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.
- Sexto:** **CONCEDER** comisión de servicios por los días 10, 11 y 15 de octubre de 2013, al doctor **ENRIQUE GIL BOTERO**, Magistrado de la Sección Tercera de esta Corporación, para asistir como conferencista en el seminario internacional sobre **“DIÁLOGO JURISPRUDENCIAL E IMPACTO DE LAS SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS”** que se realizará en la ciudad de México D.F.
- Séptimo:** **CONCEDER** comisión de servicios por el día 18 de septiembre de 2013, al doctor **WILLIAM ZAMBRANO CETINA**, para asistir al **“IX CONVERSATORIO DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL – DIÁLOGO CONSTITUCIONAL PARA LA PAZ”** que se realizará en la ciudad de Medellín - Antioquia.
- Octavo:** Las comisiones concedidas no causan erogación al erario.
- Noveno:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 213 DE 2013
(17 DE SEPTIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 203 de 10 de septiembre de 2013, se le concedió comisión de servicios durante el día 18 de septiembre de 2013, al doctor **ALFONSO VARGAS RINCÓN**, Presidente del Consejo de Estado, para asistir al **"IX CONVERSATORIO DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL"**, que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín-Antioquia.

Que el doctor **ALFONSO VARGAS RINCÓN**, Presidente del Consejo de Estado, manifestó ante la Sala Plena que **RENUNCIA** a la comisión de servicios.

Que en consideración a esta manifestación la Sala Plena de esta Corporación,

ACUERDA:

Primero: **ACEPTAR** la renuncia a la comisión de servicios concedida durante el día 18 de septiembre de 2013, al doctor **ALFONSO VARGAS RINCÓN**, Presidente del Consejo de Estado, para asistir al **IX CONVERSATORIO DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL**", la cual se llevará a cabo en la Ciudad de Medellín-Antioquia.

Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE,


MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO
Vicepresidenta


RAÚL GERALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 214 DE 2013
(17 DE SEPTIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios al doctor **ALFONSO VARGAS RINCÓN**, Presidente del Consejo de Estado, entre el 24 y el 25 octubre de 2013, con el fin de asistir al **“ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA”**, que se realizará en la ciudad de Bucaramanga.

Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO
Vicepresidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 215 DE 2013
(17 DE SEPTIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 25 y el 27 de septiembre de 2013, a la doctora **SUSANA BUITRAGO VALENCIA**, Magistrada de la Sección Quinta de esta Corporación, para asistir al “**INSTITUTO DE HISTORIA Y DEMOCRACIA PERUANA**”, en la ciudad de Lima – Perú.

Segundo: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 7 y 8 de octubre de 2013, al doctor **DANILO ROJAS BETANCOURTH**, para asistir al seminario de “**INTERPRETACIÓN JUDICIAL**”, en la ciudad de Panamá – Panamá.

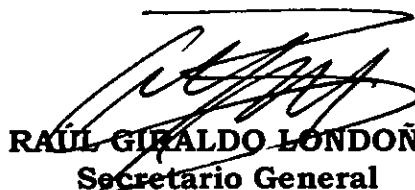
Tercero: Las comisiones concedidas no causan erogación al erario.

Cuarto: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 223 DE 2013
(24 DE SEPTIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 26 y el 27 de septiembre de 2013, al doctor **GERMÁN ALBERTO BULA ESCOBAR**, Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil de esta Corporación, con el fin de asistir al Congreso de Abogados Rosaristas denominado **“NUEVAS REALIDADES NORMATIVAS EN EL DERECHO COLOMBIANO”**, evento organizado por el Colegio de Abogados Rosaristas en la ciudad de Santa Marta.

Segundo: **CONCEDER** comisión de servicios durante el día 27 de septiembre de 2013, al doctor **GERARDO ARENAS MONSALVE**, Magistrado de la Sección Segunda de esta Corporación, para asistir como conferencista al **“CONGRESO INTERNACIONAL - UNIVERSIDAD DE SAN GIL”** que se realizará en la ciudad de San Gil – Santander.

Tercero: Las comisiones concedidas no causan erogación al erario.

Cuarto: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO N°. 224 DE 2013
(24 DE SEPTIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha,

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante la tarde del día 26 y el día 27 de septiembre de 2013, al doctor **ALFONSO VARGAS RINCÓN**, Presidente del Consejo de Estado, para atender asuntos académicos en la Universidad Libre de Pereira.


Segundo: Las comisión concedida no causa erogación al erario.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO
Vicepresidenta


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO NÚMERO 225 DE 2013
(24 DE SEPTIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
SALA PLENA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

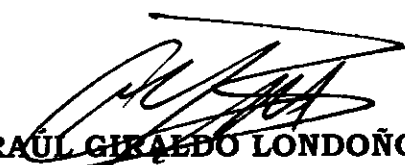
Artículo Primero: **ACLARAR** el Acuerdo N° 193 de 2013, por medio del cual se le concedió comisión de servicios al doctor **ENRIQUE GIL BOTERO**, Magistrado de la Sección Tercera del Consejo de Estado, en el sentido de que los gastos de transporte están comprendidos para el trayecto Medellín - Cali el día 1° de octubre, y Cali - Bogotá el día 5 de octubre de 2013.

Artículo Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE,


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO No. 226 DE 2013
(26 DE SEPTIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
PRESIDENTE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-1, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996, Acuerdo No. 088 de 15 de abril de 2013, expedido por la Sala Plena de esta Corporación;

ACUERDA:

Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre el 30 de septiembre y el 6 de octubre de 2013, a la doctora **MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO**, Vicepresidenta del Consejo de Estado, para trasladarse a la ciudad de Cali, con el fin de continuar con los detalles relativos a la organización del **“XIX ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA”**.

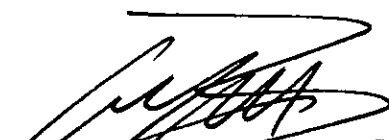
Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE,


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General

**ACUERDO No. 227 DE 2013
(26 DE SEPTIEMBRE)**

**EL CONSEJO DE ESTADO
PRESIDENTE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-1, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. 088 de 15 de abril de 2013, expedido por la Sala Plena de esta Corporación.

ACUERDA:

Primero: **Conceder** comisión de servicios por los días 27 y 28 de septiembre de 2013, a la doctora **MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO**, Vicepresidenta del Consejo de Estado, con el fin de trasladarse a la ciudad de Cali, para atender asuntos relacionados con la organización del “**XIX ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA**”.


Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Presidente


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General